



alternativasindical

de trabajadores de seguridad privada

A: Dto. RR.HH. de Securitas Seguridad España SA/ Dto. Operaciones

DE: Joaquín Navarro Villodre (Delegado Sindical de **alternativasindical** en Securitas)

ASUNTO: Protección de Datos vigilantes de seguridad del Centro Comercial y de Ocio Bonaire

D. Joaquín Navarro Villodre, Delegado de la Sección Sindical de **alternativasindical** en la empresa Securitas Seguridad España SA, delegación de Valencia;

INFORMA:

PRIMERO: Que el día 01 de noviembre de 2015, se ha tenido conocimiento de la colocación de cámaras de video vigilancia en el Puesto Permanente de Seguridad (PPS), por parte de la empresa o cliente, en el **Centro Comercial y de Ocio BONAIRE** sito en la Autovía A3, Km 345 s/n 46960 Aldaya (Valencia). Que dichas cámaras, según informan, mediante escrito a la plantilla de vigilantes de seguridad, entre otros fines, para el control laboral por lo que podrán ser utilizadas para aseverar futuras sanciones o incidencias.

SEGUNDO: Que esta Sección Sindical no ha tenido conocimiento de que dicho sistema de video vigilancia para el control laboral se haya informado al comité de empresa. Asimismo, tampoco consta a esta representación de que el sistema de video vigilancia cuente con la oportuna autorización administrativa por parte de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) concedida al efecto.

TERCERO: Tampoco se ha podido constatar ni se ha informado si existen carteles informativos de las citadas cámaras de video vigilancia mediante los cuales se informe de los fines empleados, todo ello teniendo en cuenta que durante el año hay trabajadores no asignados a ese Centro Comercial, y que esporádicamente por motivos organizativos pueden prestar servicio sin conocimiento de la utilización de control laboral que se pretende con esa captación de imágenes.